

7241

Escaneado
12-03-08
amg

Despacho
11 MAR 2008
16400

Quito, 10 de Marzo de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

ew
ok
pa

De mi consideración:

JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de AMANKAYA CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco indico y solicito:

Quito

2008

Adjunto a la presente, sirvase encontrar las TERCERAS copias notariadas de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía AMANKAYA CIA. LTDA., y su ACLARATORIA, cesión que se encuentra debidamente marginada e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Quito.

Lo anterior para que se digne ordenar al competente empleado proceda a REGISTRAR la mencionada CESIÓN DE PARTICIPACIONES en los archivos de la Superintendencia de Compañias a su cargo.

Por la atención que se digne brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento:

Atentamente,

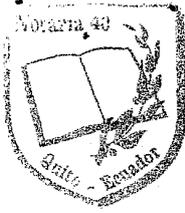
Econ. Jorge Maldonado Avilés
GERENTE
AMANKAYA CIA. LTDA.

Son 2 Escrituras con
Acuerdos.
Cesión de Participaciones
Registrada.

12/ marzo / 2008

Superintendencia de
Compañias
13 MAR. 2008
KANA
Subdirección de
Documentación y Archivo

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA AMANKAYA CÍA. LTDA
QUE OTORGA
JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA Y OTROS
A FAVOR DE
ECON. JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES**

CUANTÍA: USD \$ 40.00

DI 2, 3^{er} COPIAS

J.E.L

Escritura Nro.- 5130

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Diciembre del año dos mil siete, ante mí Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen; en calidad de cedentes, los cónyuges señores Judith Graciela Elvira Aviles Ureña y señor Vicente Maldonado Granja, por sus propios y personales derechos y la señorita Adriana Gabriela Aguirre Clavijo, soltera, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de Cesionario el señor Economista Jorge Alfredo Maldonado Aviles, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES**, la señora **JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA** con su cónyuge señor **VICENTE MALDONADO GRANJA**, por sus propios y personales derechos y la señorita **ADRIANA GABRIELA AGUIRRE CLAVIJO** por sus propios y personales y como **CESIONARIO** el Economista **JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES** los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para obligar y obligarse.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La compañía **AMANKAYA Cía. Ltda.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el veinte y siete de Abril de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el quince de Junio del dos mil siete bajo el número mil seiscientos ochenta y uno tomo ciento treinta y ocho, Por su parte la señora **JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA** con su cónyuge señor **VICENTE MALDONADO GRANJA** y la señorita **ADRIANA GABRIELA AGUIRRE CLAVIJO**, previa la autorización de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AMANKAYA CIA. LTDA.** **CELEBRADA EL MARTES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, cuya acta se acompaña como habilitante, ceden y traspasan las participaciones que poseen en la mencionada Compañía **AMANKAYA CIA. LTDA.**, a favor del Economista **JORGE ALFREDO MALDONADO**

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



AVILES. TERCERA. CESIÓN.- Previos los antecedentes anotados, la señora JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA cede y transfiere a favor del socio Economista Jorge Alfredo Maldonado Avilés treinta y seis participaciones, que corresponden al nueve por ciento del Capital Social de la Compañía, reservándose para sí, cuatro participaciones que corresponden al un por ciento del Capital Social, por su parte, la señorita ADRIANA GABRIELA CLAVIJO AGUIRRE cede y transfiere las cuatro (4) participaciones que posee de la Compañía AMANKAYA CIA. LTDA., y que corresponde al un por ciento del Capital Social, a favor del Economista JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES, en su totalidad esto es en el cien por ciento de sus participaciones, no reservándose nada para sí.

CUARTA. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Con la cesión y transferencia indicada, el cuadro de integración de capital de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA. es el siguiente: -----

NOMBRE	Participación	Aumento	Disminución
	Anterior	Actual	Actual
Jorge Maldonado Avilés	356	40	396
Judith Avilés Ureña	40	36	4
Total			400

QUINTA. ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta Cesión de Participaciones.(firmado) Doctor Galo Llerena Cadena, con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se



ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Graciela Aviles de Maldonado
Judith Graciela Elvira Aviles Ureña

C.C Nro. 170020449-6

Vicente Maldonado Granja

Vicente Maldonado Granja

C.C Nro. 170014962-6

Adriana Gabriela Aguirre Clavijo

Adriana Gabriela Aguirre Clavijo

C.C Nro. 1714229190

Jorge Alfredo Maldonado Aviles
Econ. Jorge Alfredo Maldonado Aviles

C.C Nro. 170388164-7

El Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION
CIUDAD DE QUITANDIA No. 170020448-A
AVILES URENA JUDITH GRACIELA ELVIRA
05 MAYO 1984
CHIMBORAZO / GUANO LA MATRIZ 1984



Graciela Urena de Maldonado

ECUADORIAN***** V333042222
CADENA VICENTE MALDONADO
CIUDAD VISITADOR SOCIAL
CESAR AVILES
BELLA URENA
QUITO 15/03/2014
1585588-02

[Handwritten signature]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 170014962-6

MALDONADO GRANJA VICENTE
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 ABRIL 1926

001-0450 00898 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1926



[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V233313232

CASADO GRACIELA AVILES

SECUNDARIA CONTADOR

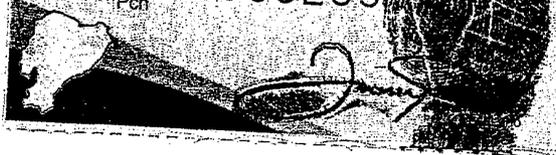
RAFAEL A MALDONADO

ZOLA GRANJA

QUITO 12/07/2005

12/07/2017

REN 1598203



ECUATORIANA*****

V4393V4242

ESTADO CIVIL
SOLTERO

ESTUDIOS
SUPERIOR

ESTUDIANTE

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GUSTAVO FERNANDO AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CLARA DEL CARMEN CLAVIJO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
30/03/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE CADUCIDAD
30/03/2018

FORMA N°

REN 1838517

Pch



PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEJULA DE

CIUDADANIA

N° 171422919

NOMBRE Y APELLIDOS
AGUIRRE CLAVIJO ADRIANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
26 NOVIEMBRE 1982

REG. CIVIL

001-B

0393 00785

F

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD
GONZALEZ SUAREZ

1984

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

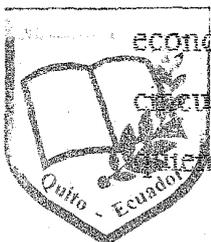
ECUATORIANA ***** 7931372277
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CASADO MARISSA I SANCHEZ DUNEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTITUCION: VICENTE MALDONADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARICELA AVILES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: PITTU
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 04/03/2014
 FECHA DE CADUCIDAD: 04/03/2014
 FORMA No. 1373984-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR IMPRESION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170388164-7
 MALDONADO AVILES JOSE ALFREDO
 NOMBRES Y APELLIDOS: 23 ABRIL 1953
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
 LUGAR DE NACIMIENTO: 008-1 0379 04738
 LUGAR Y AÑO DE EMISION: PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ AVILES 1953
 FIRMA DEL CEDULADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AMANKAYA CIA. LTDA. CELEBRADA EL MARTES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy martes dos de Octubre del año dos mil siete, siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. 12 de Octubre y Abraham Lincoln, edificio Torre 1492 oficina 903, se reúnen los socios: Señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, por sus propios y personales derechos, la Señorita Adriana Gabriela Aguirre Clavijo, por sus propios y personales derechos, y el economista Jorge Alfredo Maldonado Avilés, por sus propios y personales derechos, por lo que se encuentra presente y representado el total del capital social de la Compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de socios de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y ARTICULO ONCE de los Estatutos Sociales y con el objeto de conocer y resolver, como único punto del día, la cesión de participaciones que poseen las socias señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, y la señorita Adriana Gabriela Aguirre Clavijo,...

Actúa en su calidad de Presidenta la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, y como Secretario el Gerente de la Compañía Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés, a continuación se ordena que por medio de secretaria se proceda a establecer la lista de asistentes y del capital que se encuentra representado, secretaria informa, que han asistido a esta Junta General Extraordinaria los Socios: la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña propietaria de cuarenta acciones que corresponde al 10% del Capital Social de la Compañía, , la Señorita Adriana Gabriela Aguirre Clavijo propietaria de cuatro acciones que corresponde al 1% del Capital Social, y el economista Jorge Alfredo Maldonado Avilés propietario de trescientas cincuenta y seis acciones, que corresponde al 89% del Capital Social, las cuales representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la



Compañía, en tal razón la Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "AMANKAYA CIA. LTDA. "

La señora Presidenta informa a la Junta que se van a realizar cesiones de acciones entre los socios, de la siguiente manera, la socia Adriana Gabriela Aguirre Clavijo cede y transfiere a favor del socio Jorge Alfredo Maldonado Avilés la totalidad de sus acciones, esto es las cuatro acciones que posee de la Compañía, y que corresponden al 1% del Capital Social, de otra parte la socia Judith Graciela Elvira Avilés Ureña cede y transfiere a favor del socio Jorge Alfredo Maldonado Avilés treinta y seis acciones, que corresponden al 9% del Capital Social de la Compañía, reservándose cuatro acciones que corresponden al 1% del Capital Social

Luego de una breve deliberación, la Junta decide por unanimidad aceptar la cesión de las acciones en la proporción indicada, quedando el cuadro de Integración de Capital de la Compañía "AMANKAYA CIA. LTDA." de la siguiente manera:

NOMBRE	Participación	Aumento	Disminución	TOTAL
	Anterior	Actual	Actual	
Jorge Maldonado Avilés	356	40		396
Judith Avilés Ureña	40		- 36	4
				----- 400

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia ordena un receso de veinte minutos para que se redacte la presente acta. Reinstalada la Junta a las dieciséis horas con cincuenta minutos, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación ni cambio alguno, la misma que es suscrita por todos los presentes, de conformidad a lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Siendo las diecisiete horas la Presidencia da por terminada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AMANKAYA CIA. LTDA."

Graciela Avilés de Maldonado
Sra. Judith Graciela Elvira Avilés Ureña
SOCIA - PRESIDENTE

e - e l - e l
Srta. Adriana Gabriela Aguirre Clavijo
SOCIA

Jorge Alfredo Maldonado Avilés
Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés
SOCIO - SECRETARIO - GERENTE

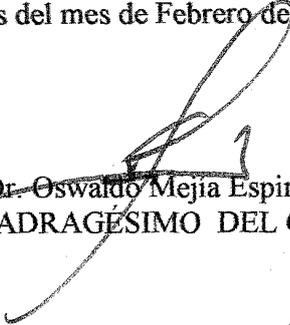


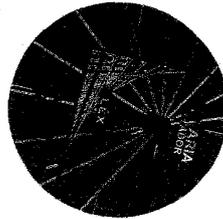
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Febrero de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de Constitución de la Compañía denominada AMANKAYA Cia. Ltda., otorgada ante mí, el veinte y siete de abril del dos mil siete, tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada Compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes Febrero del dos mil ocho.-


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Per

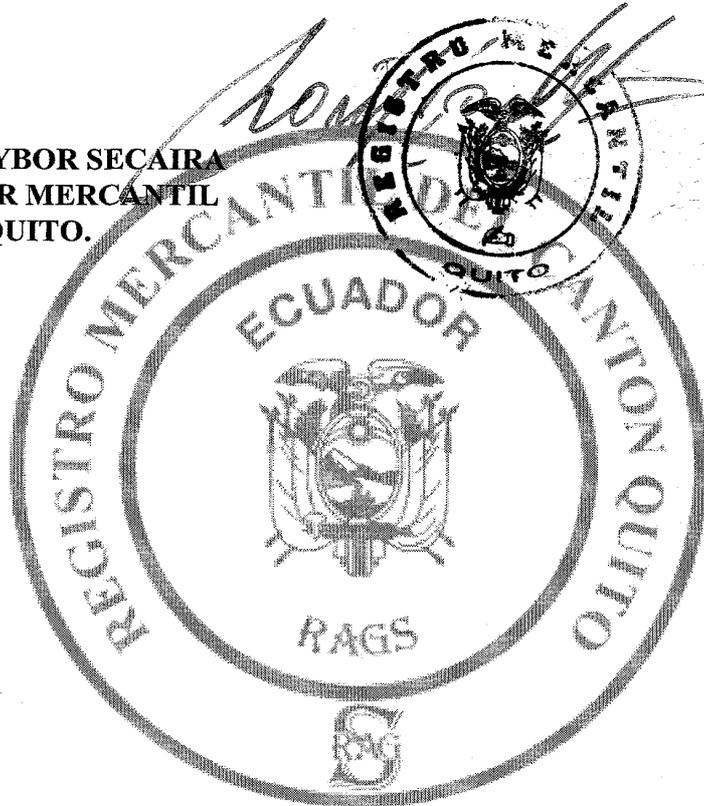


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



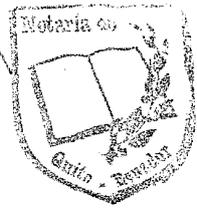
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1681** de REGISTRO MERCANTIL de quince de junio del dos mil siete, a fs. 1470, tomo 138 correspondiente a la compañía "AMANKAYA CIA. LTDA", lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, siete de marzo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**ACLARACIÓN
QUE OTORGA**

**JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA Y OTROS
A FAVOR DEL
EC. JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 3^a COPIAS)

k.e.

acla_aviles

Escritura No: 630.1

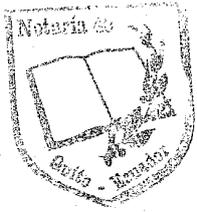
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE (20) de FEBRERO** del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: en calidad de **CEDENTES** la señora **JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA** con su cónyuge el señor **VICENTE MALDONADO GRANJA** y la señorita **ADRIANA GABRIELA AGUIRRE CLAVIJO**, por sus propios derechos y en calidad de **CESIONARIO** el señor **JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados excepto la Srta. Adriana Gabriela Aguirre Clavijo, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumentos, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de **ACLARACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente **ACLARACIÓN** en calidad de cedentes la señora



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILES UREÑA con su cónyuge el señor VICENTE MALDONADO GRANJA y la señorita ADRIANA GABRIELA AGUIRRE CLAVIJO por sus propios derechos y como cesionario el señor JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha catorce de diciembre del año dos mil siete, en la notaria Cuadragésima, se realizó la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AMANKAYA CIA. LTDA., interviniendo en calidad de cedentes la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña con su cónyuge el señor Vicente Maldonado Granja y la señorita Adriana Gabriela Aguirre Clavijo por sus propios derechos y como cesionarios el señor, Jorge Alfredo Maldonado Avilés, constando como documento habilitante el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AMANKAYA CIA. LTDA. CELEBRADA EL MARTES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. **TERCERA: ACLARACIÓN.**- En la indicada Escritura en varias partes de la misma se utilizó el término "ACCIONES" debiendo siempre utilizarse el término "PARTICIPACIONES", asimismo en la **CLAUSULA CUARTA** existe un error en la denominación de la Compañía, pues se indica que: "... el cuadro de integración de capital de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA..." debiendo indicar lo siguiente: "... el cuadro de integración de capital de la Compañía AMANKAYA CIA. LTDA..." lo que se deja perfectamente determinado con la presente Escritura de **ACLARACION. CUARTA. ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan el total contenido de la presente Escritura por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agrega la misma que se halla firmada por el doctor Galo Llerena Cadena,

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil doscientos noventa y cinco (6295). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Judith Graciela Echeverría Avilés Ureña
f) Sra. Judith Graciela Echeverría Avilés Ureña
c.c. 17002044926

Vicente Maldonado Granja
f) Sr. Vicente Maldonado Granja
c.c. 170014962-6

Adriana Gabriela Aguirre Clavijo
f) Srta. Adriana Gabriela Aguirre Clavijo
c.c. 1714229190

Jorge Alfredo Maldonado Aviles
f) Sr. Jorge Alfredo Maldonado Aviles
c.c. 1703981647

El Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL

IDENTIFICACION: CHIRIQUITA 170020448-A
AVILES USENA JUDITH GRACIELA ELVIRA

CHIRIQUITA 1921
CHIRIQUITA/USENA LA MATRIZ
CHIRIQUITA/USENA LA MATRIZ 1921



Graciela Elvira de Maldonado

ECUATORIA##### V333342222

CADABE VICENTE MALDONADO

SECRETARIA VISITADOR SOCIAL

CADABE AVILES

DEL LA USENA

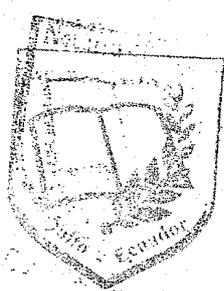
QUITO

15/03/2004

15/03/2014

1500000000

[Handwritten signature]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014962-6

MALDONADO GRANJA VICENTE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 ABRIL 1926

001-0450 00898 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1926



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V233313232

CASADO

GRACIELA AVILES

SECUNDARIA

CONTADOR

RAFAEL A MALDONADO

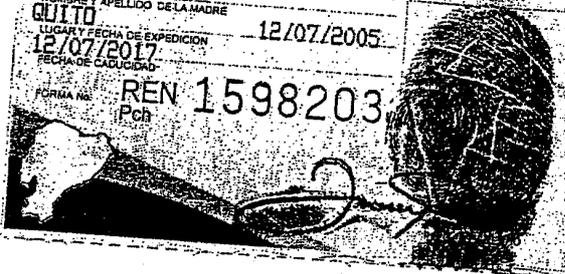
ZOLA GRANJA

QUITO

12/07/2005

12/07/2017

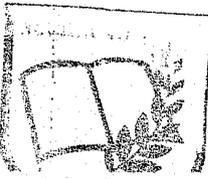
REN 1598203



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ECUATORIANA*****
V4333V4242
SOL TERO.
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUSTAVO FERNANDO AGUIRRE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLARA DEL CARMEN CLAVIJO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 30/03/2006
LUGAR Y FECHA DE EMISION
30/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1838517
Pch.
Firma
IMPRESION DEDIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
GEQUILA DE CIUDADANIA No 171422919
AGUIRRE CLAVIJO ADRIANA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 NOVIEMBRE 1982
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
001-B 0355 00785 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984
Firma del Cedulao



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO MARISSA I SANCHEZ DUREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
VICENTE MALDONADO
GRACIELA AVILES.
QUITO 31/10/2006
31/10/2018
REN 2179682



CIUDADANIA 170388164-7
MALDONADO AVILES JORGE ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
23 ABRIL 1962
008-1 0379 04738 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

157-0088 NUMERO 1703881647 CEDULA
MALDONADO AVILES JORGE ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

[Handwritten signature]

SE PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Gswaldo Mejia Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARACIÓN que otorga la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña y otros, a favor del señor Jorge Alfredo Maldonado Avilés, firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de febrero de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

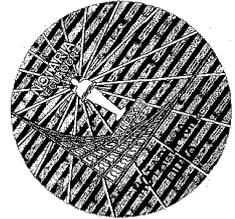
~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,~~
~~NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.~~

RAZÓN: Tome nota de la presente escritura pública de Aclaración que antecede, al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AMANKAYA CIA. LTDA., que otorga la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña y otros, a favor del señor José Alfredo Maldonado Avilés, celebrada ante mí, el catorce de diciembre de dos mil siete.- Quito, a veinte de febrero de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,~~
~~NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.~~



Per



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1681** de REGISTRO MERCANTIL de quince de junio del dos mil siete, a fs. 1470, tomo 138 correspondiente a la compañía **"AMANKAYA CIA. LTDA"**, lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, siete de marzo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng